

CONDICIONES 2026

PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA PUESTA EN MARCHA

TRIBU STEM

Objetivo

Brindar recursos de capital semilla dirigidos a apoyar la creación de nuevas empresas que cuentan con alto potencial de crecimiento, así como su arranque y desarrollo en los primeros años.

Este programa busca apoyar iniciativas empresariales en etapa temprana. Se busca que estas iniciativas empresariales cuenten con un bien o servicio, que podría estar sujeto a lanzarse al mercado, estén por iniciar ventas, recientemente hayan salido al mercado o requieran levantar capital. No se espera que la iniciativa empresarial esté operando de manera completamente formal, sin embargo, el contar con una sociedad mercantil, asociación o cooperativa que les permita en un futuro mediano levantar otras formas de capital se considera una acción afirmativa.

Acerca del programa

Tribu STEM es un programa enfocado en startups con soluciones de base STEM que busquen consolidar su etapa de puesta en marcha (Go- to-Market) y potenciar su capacidad de ingresar al mercado con metodologías ágiles y orientadas a la experimentación continua.

Buscamos trabajar con emprendimientos innovadores y dinámicos, y también con personas emprendedoras que estén dispuestas a fortalecer sus estilos de liderazgo individual y colectivo para adaptarse a las necesidades del ecosistema de innovación y generar un impacto socioeconómico positivo.

- Costos de participación del programa

Impact Hub San José solicitará a la persona/empresa beneficiaria:

1. Una matrícula para ingresar al programa, monto único de 30 000 colones
 - a. Se aplicará un descuento de hasta 75% a emprendimientos/empresas que hayan sido parte de otro programa de Impact Hub San José.

2. Una mensualidad por concepto de acompañamiento y gestión de emprendimiento durante el proceso del programa de 50.000 colones mensuales. Esta mensualidad será válida a partir del primer mes (presentación y formalización de fondos) y durante todo el proceso de implementación del plan de inversión.
- Componentes y beneficios del programa
 - Se iniciará con un diagnóstico individual para identificar o validar las brechas del negocio en la fase de puesta en marcha
 - El primer mes se enfocará en construir la ruta de acción con priorización de metas con actividades y resultados clave, relacionados al plan de inversión presentado.
 - Durante el proceso, se realizarán sesiones de 1:1 con una persona gestora de innovación cada 3 semanas para brindar acompañamiento (45 minutos cada sesión) y guía en la implementación de la ruta de acción. También, a partir del tercer mes y hasta la finalización de fondos, se realizarán sesiones de 30 min cada mes relacionadas con la gestión de fondos (esta revisión puede hacerse por la plataforma de comunicación si no existen tantas preguntas y observaciones).
 - Facilitando conexiones con mentores para el óptimo uso de los recursos, capacitación técnica grupal y acceso a redes de emprendimientos con soluciones afines a la propuesta.
 - Participación en eventos exclusivos de la comunidad de Impact Hub San José, referencia de convocatorias y oportunidades de la red Global de Impact Hub.
 - Acceso a beneficios y descuentos de terceros (plataformas, redes, servicios, u otros) que se ofrecen a la comunidad de Impact Hub
 - Coordinación de espacios o salas de reunión para el equipo del emprendimiento o con terceros.

[Acerca del fondo de capital semilla](#)

Perfil General de la Persona Beneficiaria

- Condiciones mínimas para postular al programa y al acceso de los Fondos No Reembolsables:
 - Personas Beneficiarias de la Ley 8634 y sus reformas, que sean personas jurídicas que tengan menos de 42 meses de operar formalmente. Esto último se podrá demostrar por la fecha de inscripción de registro de la

sociedad que desarrolla el proyecto empresarial ante el Registro Público, el registro de la actividad económica ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda u otros que eventualmente sean susceptibles de ser aceptados por el SBD

IMPORTANTE: pueden postular personas físicas, de resultar seleccionadas deben de constituir una sociedad.

- Empresas/emprendimientos con soluciones validadas de base STEM
 - Empresas/emprendimientos con ventas realizadas y comprobables en el año 2023/2024 o con tracción de ventas comprobable (cartas de interés de compra, acuerdos con aliados estratégicos, venta de muestras, entre otros).
 - No estar optando, aplicando, participando o similares en algún otro proceso para ser beneficiario de Capital Semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo con cualquier Agencia Operadora Acreditada por el SBD.
 - No haber sido beneficiario de recursos de Capital Semilla de Puesta en Marcha de Banca para el Desarrollo.
 - Es importante mencionar que se busca que al menos un 75% de este fondo sea asignado a empresas lideradas por mujeres.
- Modalidad: Capital Semilla No reembolsable para Puesta en Marcha
 - Monto por Gastos de Proyecto: Hasta ₡10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100).
 - Contrapartida aportada por el beneficiario: Se solicitará al beneficiario una contrapartida de al menos el 10% sobre el monto de gastos del proyecto. Esta contrapartida podrá ser en efectivo y solo se reconocerá en especie hasta un 5% de gastos relacionados previamente en cuanto a constitución jurídica de la empresa o gastos de acompañamiento con la Agencia Operadora que no tengan más de 6 meses.
 - Plazo: Máximo 12 meses para la ejecución de los recursos por proyecto, contados del día en que FONADE realice el desembolso a la Agencia Operadora.
 - Cantidad de tiquetes y espacios en el programa disponibles para este 2024: 10 espacios para el 2024.

Selección de los beneficiarios

A. Pre-selección

Este primer filtro consistirá en la selección de aquellas postulaciones que presenten toda la documentación correcta y completa, y que hayan llenado en su totalidad el Formulario de Solicitud de Fondos no Reembolsables y que cumplan con no tener ninguna limitación para postular. Las postulaciones que no estén completas o bien no cuenten con la documentación completa no serán consideradas para la siguiente etapa.

B. Revisión técnica de proyectos

Un panel compuesto por al menos 3 personas juradas, expertas en emprendimiento, negocios, ciencia y/o innovación evaluará cada postulación que pasa el perfil de entrada

- **Parámetros para la evaluación:**

1. Claridad y relevancia en el problema que resuelven
2. Solución actual y propuesta innovadora STEM: El producto / servicio tiene claras ventajas competitivas y diferenciación, demostrando incorporar los hallazgos relevantes de diferentes experimentaciones robustas con potenciales clientes.
3. Conocimiento y tamaño de mercado: Se conoce con dominio al segmento de clientes del modelo y se demuestra el potencial del tamaño de mercado
4. Estrategia Comercial: Plan de acceso a clientes potenciales (se establecen canales y procesos de creación de clientes específicos, priorizados y efectivos para el tipo de negocio).
5. Empresa y Equipo: Tienen las competencias para emprender en el tipo de negocio y a. tienen todas las capacidades clave en el equipo de trabajo actual o b. conocen sus limitaciones y tiene un plan de acción claro para resolverlas
6. Implementación/inversión viable y alineamiento con el uso de los fondos y las necesidades de la empresa en esta nueva fase

- Evaluación de los parámetros: La evaluación de cada parámetro será de 0 a 5, siendo 0: Muy Deficiente y 5: Excelente.

Se requiere una ponderación total mínima de 70% para ingresar como beneficiarios al programa.

Es importante mencionar que este programa es de convocatoria abierta durante todo el año, las primeras personas que apliquen, cumplan con el perfil de entrada y consigan la calificación mínima requerida serán seleccionadas para ingresar al programa. Es una política de primera persona que aplica y cumple con lo requerido del proceso de selección es acreedora de un campo.

Enfoques de la inversión o planes de inversión del programa

Actividades que contribuyan al crecimiento de un negocio, equipamiento, materiales, insumos, servicios profesionales, servicios de laboratorio, gastos asociados al desarrollo, validación y producción de bienes o servicios, alquileres de equipo o bienes muebles, gastos de comercialización, mercadeo, prospección comercial, gastos de servicios contables, entre otros.

Es importante entender el concepto de PLANES DE INVERSIÓN VIABLES, ya que es uno de los criterios de evaluación. Se consideran planes de inversión viables aquellos que demuestren que tendrán un impacto positivo en el crecimiento del negocio, y que ninguno de sus rubros se destina a alguno de los gastos no financiados.

- Gastos no financiados

Pago de deudas, dividendos, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores, adquisición de inmuebles, impuestos sobre la renta o contribuciones sociales, salarios y alquileres de bienes inmuebles. Respecto a la adquisición de vehículos estos solo podrán ser considerados cuando tengan un enfoque exclusivo para el trabajo y mediante aprobación previa a la Secretaría Técnica.

¿Cómo puedo presentar mi postulación?

La postulación se hace oficial completando el formulario en línea en cualquier momento a partir del 15 de julio, que encontrarás en la página web: <https://sanjose.impacthub.net/tribustem/>

Es importante considerar que en ese formulario se debe:

- Incluir el enlace del video de no más de 3 minutos requerido
- Adjuntar el archivo del plan de inversión base

Entonces se recomienda preparar ambos elementos antes de completar el formulario de postulación (los cuales también se pueden encontrar en la página web para descargarse).

Para consultas puede escribir a sanjose.programas@impacthub.net